

FE DE ERRATAS

Que acorde a los artículos 43, 44, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y 25, del Reglamento Interior, doy cuenta de la **FE DE ERRATAS** relativa al *Número de Sesión Ordinaria 446, que se llevó a cabo, por el Consejo Ciudadano, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en formato híbrido presencial/virtual; en las instalaciones del auditorio Marisela Escobedo, el día 18 de octubre del 2023, a las 17:00*, publicada en el siguiente vínculo electrónico <https://youtu.be/saAErks-rG0>, de la que se puede escuchar que dentro (*del minuto 00:16:54, al minuto 00:17:22*), se citó lo siguiente:

DICE:

Con relación al acta 445, doy cuenta consejeros, consejeras que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior, el acta 445 de la Sesión Ordinaria, se aprueba por mayoría de 5 votos a favor con dos, tres abstenciones, es cuánto.

DEBE DECIR:

Que la transcripción del acta de la Sesión Ordinara 445, acorde al artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se aprueba por mayoría de 6 votos a favor y 3 abstenciones, es cuánto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 18 de octubre del 2023

RAMÓN SAÚL MENESES PÉREZ

Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.